

# RECONQUISTA

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

#### POR

#### ANGEL DANIEL TOLOSA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de la ciudad de Reconquista, Pcia. Santa Fe, en autos caratulados: O.S.E.C.A.C. c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 361, Año 2003, se ha ordenado que el Martillero Público Angel Daniel Tolosa, Mat. Fed. N° 382, C.U.I.T. N° 23-22713022-9 (fs. 50); proceda a vender en subasta pública un rodado inscripto en la sección de dominio del Registro de Propiedad del Automotor N° 1, el día 03 de Julio de 2008 a las 11:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere; para que tenga lugar la subasta ordenada en estos autos. La misma se realizará por ante las puertas de este Juzgado actuante, sito en Calle Roca N° 1051 de dicha ciudad, Provincia de Santa Fe. El rodado sale a la venta sin base y al mejor postor, cuya descripción es la siguiente según constatación a fs. 123... constatar el automóvil Peugeot 306 XRD, color rojo, dominio AXD083, junto a la presencia del Martillero Tolosa, constatando que tiene chapa en buen estado, y pintura en uso; tiene ambas chapas patentes; las cuatro cubiertas están en regular estado; con ambos vidrios retrovisores con limpia parabrisas, uno adelante y uno atrás no pudiendo corroborar su funcionamiento por estar sin carga la batería, sin rueda de auxilio, tapizado en buen estado con criket en el baúl, con alfombras de goma en buen estado: con pasacassette y radio, no pudiendo corroborar el encendido del motor por no tener carga la batería. En este estado, procedo a secuestrar dicho vehículo, haciendo entrega el Sr. Zacarias de la llave respectiva al Martillero Tolosa a quien nombro depositario judicial, quien acepta jurando desempeñarlo fiel y legalmente. El Sr. Zacarias manifiesta que toda la papelería legal esta en poder de Sr. Oviedo en Santa Fe, haciéndole saber que deberá ponerla a disposición del Juzgado en el término de cinco días. El Sr. Zacarias manifiesta saber que el vehículo se encontraba secuestrado en el Banco por una deuda prendaria. El Martillero Tolosa manifiesta que el vehículo quedará depositado en calle Freyre N° 68 de esta ciudad...". El R.N.P.A. informa en fecha 12/06/2008 que el titular registral No tiene la libre disposición de sus bienes por encontrarse inhibido. Sobre el dominio peso Embargo. Sobre el dominio no pesa prenda. Consta la siguiente inhibición: Fecha 21/04/05, Carátula: Juzgado Federal Secr. Unica Reconquista. Autos: Expte. 289/2005 L.C. 3488950, por \$ 2.657.- No posee denuncia de Venta. ni de Compra, ni Afectaciones, ni Otros Derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones; Si posee embargo referido estos autos: Carátula: OSECAC c/O. s/Ejecución Fiscal 361/2003; Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Reconquista (Santa Fe) por \$ 1.757,48.- cap. + \$ 900,00 Provisorios p/int. Y costas). El presente informe vence el 07/07/2008. La Municipalidad de Reconquista (fs. 86 a 90 vto.) informa al 23/08/07 que adeuda en concepto de patente única sobre vehículos por \$ 2.152,94.- y que no registra infracciones de transito. La Sección de Verificaciones de la Unidad Regional IX informa (fs. 98) que no posee adulteraciones en cuanto números de chasis y motor. LA AFIP informa (fs. 100) la clave CUIT de la demandada 27-03488950-9 y que posee baja definitiva de impuestos Aportes seguridad Social y Aportes Seguridad Social Autónomos, baja provisoria en Ganancias Personas Físicas e IVA, en todos los casos por cese de actividades. Condiciones: El eventual comprador deberá abonar en al acto en dinero en efectivo el 30% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta del precio total con más el 10% en concepto de

comisión de ley del martillero actuante e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasa y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de aprobada la subasta, como así también todo otro impuesto o sellado que pudiere derivar de este acto, como gasto por la transferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo, y oportunamente se hará n del vehículo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y periódico local de circulación. Horarios de visita de 10 a 12 hs. y 16 a 17 hs. los días 23 y 24 de junio en calle Freyre 68 de esta ciudad. Notifíquese a la demandada y acreedores hipotecarios, prendarios si los hubiere. Notifíquese por cédula. Informes en la Secretaría del juzgado o al Martillero actuante, Angel Daniel Tolosa, en calle Pueyrredón N° 1125 de la ciudad de Reconquista, Tel. 424334-1563385 - Reconquista, 24 de Junio de 2008. Andrea Ingaramo de Ramseyer, Secretaria. Carlos Ruben Skidelsky, Juez Subrogante.

S/C□38077□Jun. 30 Jul. 2

---